



AYUNTAMIENTO DE VALDEMORILLO
(MADRID)

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO

Por la Alcaldía se ha decretado en fecha 17.05.2021 que “De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y a la vista y al amparo de las previsiones sobre posibilidad de celebración de sesiones y adopción de acuerdos por vía telemática en situaciones excepcionálísimas que se recogen en un nuevo apartado 3 del artículo 46 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, derivado de los términos del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, dentro de la actual situación extraordinaria motivada por la pandemia de COVID-19, se convoca **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO**, a celebrar el próximo día **20 de mayo de 2021, a las 9,30 horas**, en el Salón de Actos (planta baja) del edificio de dependencias municipales sito en C/ La Paz nº 53 de este municipio, así como con posibilidad de **asistencia telemática** a dicha sesión en virtud de la normativa arriba detallada, bajo el orden del día siguiente:

1º.- Aprobación, si procede, de borrador/es de acta/s de sesión/es anterior/es.

2º.- Parte Resolutiva:

2º.1.- Aprobación inicial, si procede, de expediente de modificación de créditos nº 10/2021.

2º.2.- Aprobación inicial, si procede, de expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 1/2021.

2º.3.- Aprobación, si procede, de Convenio de Colaboración con Asociación Mayores Valdemorillo en Hogar 3ª Edad para el ejercicio 2021.

2º.4.- Aprobación, si procede, de Acuerdo Colaboración Protección Civil y SUMMA 112 en materia de atención a urgencias, emergencias sanitarias, y transporte sanitario.

2º.5.- Acuerdo, si procede, sobre resolución definitiva contratación explotación aparcamiento municipal subterráneo sito en C/ La Paz.

2º.6.- Acuerdo, si procede, sobre determinación en su caso de forma de gestión de aparcamiento municipal subterráneo en C/ La Paz tras la resolución contractual que en su caso tenga lugar definitivamente.

2º.7.- Acuerdo, si procede, sobre trámite consulta previa en relación con propuesta Ordenanza Reguladora para la tramitación de licencias y control urbanístico del término municipal de Valdemorillo.

3º.- Parte de Información, Seguimiento y Control:

3º.1.- Información periódica sobre ejecución presupuestaria según Base 52ª de las de Ejecución del Presupuesto.

3º.2.- Mociones de los Grupos municipales.

3º.3.- Dar cuenta de Decretos y Resoluciones.

3º.4.- Ruegos y preguntas, si procede.

Caso de no poder asistir deberá comunicarlo con la antelación suficiente.

Valdemorillo, 17 de mayo de 2021.

El Secretario,



SRES./SRAS. MIEMBROS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORILLO